



TABASCO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Contraloría Social

Ejercicio Fiscal 2024

**Programa
Nacional de Inglés**

Hi!

Hello!



CUADERNILLO DE CAPACITACIÓN

Instancias participantes:

Dra. Eglá Cornelio Landero.

Secretaria de Educación.

egla.cornelio@correo.setab.gob.mx

Prof. Santana Magaña Izquierdo.

Subsecretario de Educación Básica.

seb_tabasco@correo.setab.gob.mx

Lic. José Luis González Martínez.

Director General de Educación Básica.

educacion.basica@correo.setab.gob.mx

L.C.P. Ricardo Angles Almeida.

Titular del Órgano Interno de Control.

organo.interno@correo.setab.gob.mx

Arq. Raymundo Solano Magaña.

Coordinador Local del Programa Nacional de Inglés

programa.proni@correo.setab.gob.mx

Ing. Rosa Esbayde León Villaverde.

Enlace Estatal de Contraloría Social.

contraloriasocial@correo.setab.gob.mx



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciada/o y sancionada /o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

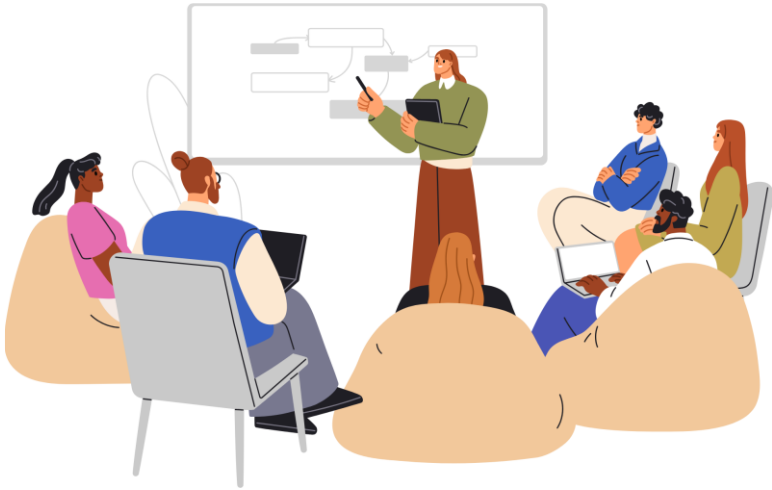
INTRODUCCIÓN

La Secretaría de la Función Pública (SFP), en su carácter de instancia rectora, publicó los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016; en este documento se establecen los criterios generales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de promoción de la contraloría social para que las personas beneficiarias de los programas federales realicen el seguimiento, supervisión y vigilancia de los recursos públicos asignados a los programas federales, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, en materia de Contraloría Social.

En concordancia con lo anterior y en el marco de la transparencia y rendición de cuentas promovidas por el gobierno federal, **la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET)**, la cual funge como Instancia Normativa para el **Programa Nacional de Inglés (PRONI)**; impulsa ante las Autoridades Educativas Estatales (AEL), en su calidad de Instancia Ejecutora correspondiente, a la participación y contraloría social para el ejercicio fiscal 2024, a través de los documentos normativos: Esquema de Contraloría Social; Guía Operativa de Contraloría Social; y, Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS) y Programa de Trabajo de la Instancia Ejecutora de Contraloría Social (PTIE-CS)

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciada/o y sancionada /o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

¿Qué es la contraloría Social?



Contraloría Social

Mecanismo de los beneficiarios, para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas federales de desarrollo social.

Práctica de transparencia y rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias en materia

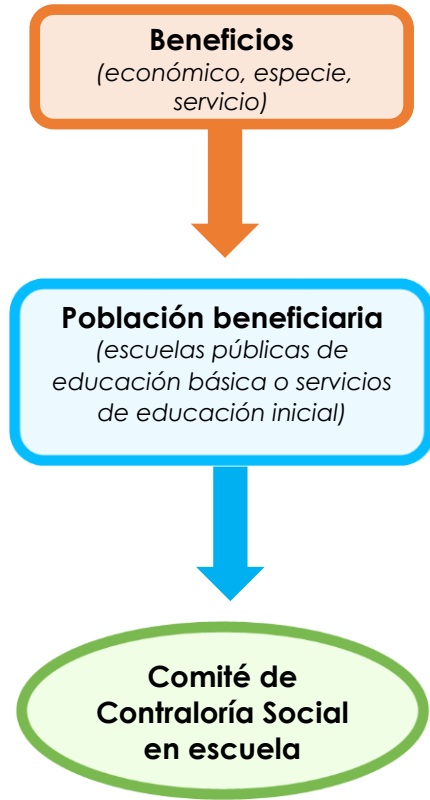


Comités de Contraloría Social (CCS)

- Población beneficiaria que recibe los apoyos del Programa.
- Manifiestan su interés de participar de manera libre y voluntaria.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciada/o y sancionada /o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Comités de Contraloría Social



1. Las personas responsables del Programa, deben proporcionar información completa y oportuna.
2. Los grupos de beneficiarios ya conformados pueden realizar actividades solicitando su registro ante la Instancia Ejecutora correspondiente (CPE).
3. Pueden vincularse con otros actores para fortalecer sus actividades y metas.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciada/o y sancionada /o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

¿Qué actividades realiza el comité de contraloría social?

- Son actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia, realizada por los beneficiarios para verificar el cumplimiento de las metas y acciones, así como la correcta aplicación de los recursos asignados a las escuelas que reciben apoyos de los Programas Federales.
- Realizan reuniones para la constitución, seguimiento, informe final y llenan la cedula informativa y de verificación de la entrega de los beneficios recibidos por los Programas durante el ejercicio fiscal.
- Realiza y recaba la siguiente formatearía: Acta de constitución del comité de contraloría social, minutas de reunión, Informe de contraloría social, Cedula informativa y de verificación; esos documentos se deben hacer entrega a las autoridades correspondientes.

Nota: (La coordinación y Enlace Estatal debe proporcionar los documentos antes mencionados e indicar las fechas de su entrega)

- Puede presentar queja, denuncia o sugerencias por medio del mecanismo implementado en la entidad en caso que sea requerido.



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciada/o y sancionada /o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

¿Cuántas reuniones hay en el ejercicio fiscal?

1. Reunión de Constitución de comité Contraloría Social
2. Reunión de Seguimiento de comité Contraloría Social
3. Reunión de Informe de Contraloría Social del comité y llenado de Cedula informativa y de verificación

Acciones de la contraloría social

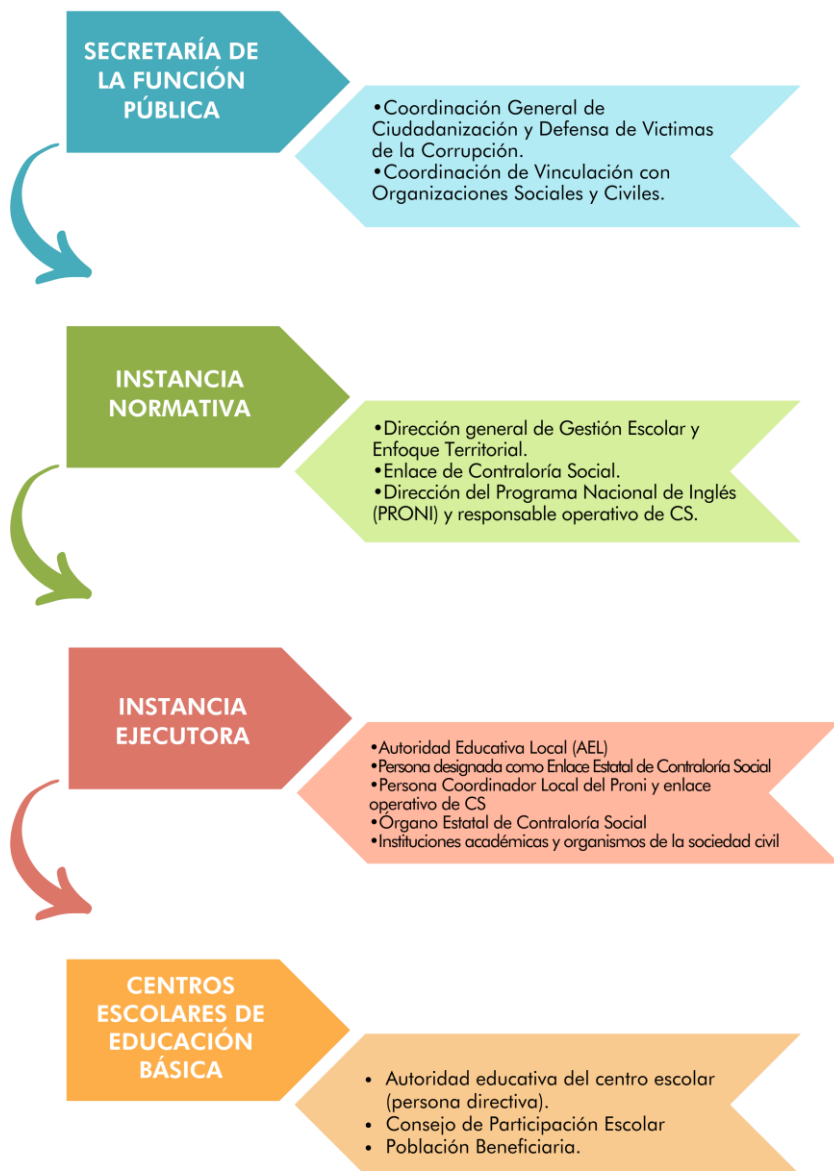
- Difusión y promoción de la contraloría social
- Capacitación a beneficiarios y al comité de contraloría social
- Constitución de comités de contraloría Social
- Reuniones con el comité
- Reuniones con beneficiarios
- Vigilar el recurso y el buen funcionamiento de un programa
- Asesoría y acompañamiento
- Llenado del Informe del comité de contraloría social
- Cedula Informativa y de Verificación
- Atención a las quejas, denuncias y/o sugerencias

Convocar a reunión:

- Para informar que se tiene el Programa Federal en la escuela
- Para informar avances en la entrega o estatus del recurso asignado
- Cuando se detecte algún contratiempo o problemática
- Constitución del comité de contraloría social
- Llenado del informe de contraloría social
- Para llenar la Cedula Informativa y de Verificación
- En caso de presentar una queja, denuncia y/o sugerencias

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciada/o y sancionada /o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Estructura organizativa



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciada/o y sancionada /o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Constitución de comités

Los Comités de Contraloría Social (CCS) se conformarán en las escuelas de educación básica en las que se ejecute el PRONI, atendiendo las características operativas del Programa y los tipos de beneficios que brinda y que vigilarán los comités.

Estos Comités estarán constituidos por **madres, padres y/o tutor(es)** cuyas hijas e hijos asisten a las escuelas públicas de educación básica, conforme lo siguiente:

TIPOS DE COMITÉ POR PROGRAMA	
Constituido por:	Modalidad
Madres, Padres de Familia y/o Tutora(or).	Colectivo

Colectivo: Comité que se constituye por más de un integrante de la comunidad escolar que recibe los beneficios del programa.

En este comité no hay número máximo de integrantes.

Podrá constituirse y registrarse en cualquier periodo del año fiscal 2024, incluido el periodo de constitución o renovación del Consejo de Participación Escolar (CPE) o al inicio del ciclo escolar 2024-2025, para llevar a cabo las actividades de contraloría social

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciada/o y sancionada /o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Programa Nacional de Inglés S270

Población Objetivo

Escuelas Públicas de Educación Básica que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- Participantes en el PRONI en el ejercicio 2023.
- Aquellas que manifiesten su interés en participar en el PRONI.
- Se ubiquen en localidades catalogadas por el CONAPO con un grado de rezago "Alto" o "Muy Alto".
- Ubicadas en los municipios considerados en la lista de los 623 catalogados como "municipios indígenas" publicada por el INPI.
- Encontrarse en una localidad considerada en el listado de los 177 Pueblos Mágicos publicado por la Secretaría de Turismo.
- Favorecer de las entidades federativas de la zona Sur-Sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán la incorporación de escuelas públicas de educación básica al PRONI.

Objetivo General

Contribuir a que las y los educandos de preescolar (3° grado), primaria y secundaria cuenten con los recursos necesarios para el aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera.

Objetivo Específicos

Fortalecer el nivel de dominio en el idioma inglés de las niñas, los niños y los adolescentes de educación básica.

Fortalecer el perfil profesional de los/as Asesores/as Externos/as Especializados/as y docentes.

Reforzar los contenidos y procesos de aprendizaje de la adquisición del idioma inglés de los educandos.

Garantizar que las niñas, los niños y adolescentes de educación básica, Asesores/as Externos/as Especializados/as y docentes reciban materiales educativos con el fin de coadyuvar con el proceso de enseñanza – aprendizaje en el aula.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciada/o y sancionada /o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Tipo de apoyo y cobertura de vigilancia por parte de la Contraloría Social

1. Fortalecimiento Académico

a) Certificación Internacional en el dominio del idioma inglés a educandos.

Educandos de 6° grado de primaria y 3° grado de secundaria matriculados en escuelas que participan en el PRONI. Este proceso deberá realizarse en el marco de igualdad de género, condiciones y oportunidades, y el respeto a los derechos humanos, tomando en consideración los criterios generales que la DGGyET establezca para el ejercicio fiscal 2024.

Consideraciones:

- a) Podrán participar educandos de 6° grado de primaria y 3° grado de secundaria matriculados en escuelas participantes del PRONI.
- b) Preferentemente impulsar la certificación de alumnos, en aquellas escuelas que no hayan participado o su participación sea mínima en el proceso.
- c) Las certificaciones internacionales seleccionadas deberán considerar que evalúen las cuatro habilidades lingüísticas del idioma inglés (comprensión auditiva, expresión oral, comprensión de lectura y expresión escrita).
- d) Se deberán seleccionar aquellos instrumentos de evaluación (certificación) que se ajusten tanto a la edad de los aplicantes como al nivel de dominio a evaluar, en concordancia con el grado escolar correspondiente.
- e) Este proceso deberá realizarse en el marco de igualdad de género, condiciones y oportunidades, y el respeto.

b) Certificación internacional en el dominio del idioma inglés a AEE y docentes.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciada/o y sancionada /o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

c) Certificación internacional en la enseñanza del idioma inglés a AEE y docentes.

AEE y docentes de inglés que implementen la clase de inglés en escuelas públicas de educación básica que sean beneficiadas por el PRONI.

Este proceso deberá realizarse en el marco de igualdad de género, condiciones y oportunidades, y el respeto a los derechos humanos, tomando en consideración los criterios generales que la DGGEyET establezca para el ejercicio fiscal 2024.

Consideraciones:

- a) Podrán participar AEE y docentes de inglés que otorguen clases de inglés en escuelas participantes en el PRONI.
- b) Preferentemente impulsar la certificación de los AEE y docentes de nuevo ingreso, para fortalecer su perfil profesional.
- c) Seleccionar certificación internacional que evalúe las cuatro habilidades lingüísticas del idioma inglés (comprensión auditiva, expresión oral, comprensión de lectura y expresión escrita).
- d) Se deberán seleccionar aquellos instrumentos de evaluación (certificación) que se ajusten al nivel de dominio a evaluar.

d) Acciones de formación y desarrollo

Estrategia diseñada por la AEL para fortalecer el perfil del AEE y docente, que pueden ser: congresos, convenciones, seminarios, talleres, cursos, conferencias, mesas redondas, actividades y encuentros académicos (presenciales y/o virtuales) Estrategia diseñada por la AEL para el fortalecimiento y desarrollo académico de niñas, niños, adolescentes, asesores/as externos/as especializados/as y docentes.

Actividades extracurriculares para niñas, niños y adolescentes para fortalecer las habilidades lingüísticas y la apreciación de la diversidad cultural.

e) Material complementario

Estrategia diseñada por la AEL para la selección, adquisición y distribución de material didáctico para fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés para niñas, niños, adolescentes, AEE y docentes.

2. Asesoras/es Externas/os Especializadas/os

Pago por la prestación de servicios del personal externo, que participa en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés de educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria de Escuelas Públicas de Educación Básica y telesecundaria que participan en el Programa.

¡Infórmate y participa!



“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciada/o y sancionada /o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Atención a quejas, denuncias y sugerencias

Cualquier queja, denuncia o sugerencia relacionada con algún programa de carácter público, se recibirán, por medio del mecanismo de atención a quejas, denuncias y sugerencias implementado en la entidad ya sea vía correo electrónico o de manera personal en la coordinación del Programa correspondiente.



Programa Nacional de Inglés

proni.quejas@correo.setab.gob.mx

Pág. oficial de Contraloría Social Y PRONI de la SETAB:

<https://tabasco.gob.mx/programas-federales-setab>

Enlace Estatal de Contraloría Social de la SETAB

contraloriasocial@correo.setab.gob.mx

Además de los mecanismos locales y estatales, también podrán acudir a estas instancias:

Secretaría de Educación Pública. TELSEP

Teléfonos 01 (800) 288 6688 (lada sin costo)

01 (55) 36 01 75 99 en la Ciudad de México

Subsecretaría de Educación Básica Estado de México

Página web: basica.sep.gob.mx.

contraloriasocialseb@nube.sep.gob.mx

Secretaría de la Función Pública

Teléfono: 01 800 11 28 700 (interior de la República)

2000 2000 y 2000 3000 extensión 21 64 (Ciudad de México)

Página web SIDEC: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

Contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciada/o y sancionada /o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO